

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1851-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO
Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADOR EXTERNO

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 03:
Dr. Arnoldo Araya Leandro. Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, DSAG.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera, DSAG.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1851.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Tenemos hoy 6 de mayo del 2025 la sesión 1851. Tienen ustedes allí la agenda. No sé si hay observaciones a la agenda. No.

Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchísimas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1851.

Se aprueba la agenda 1851 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1851.
2. Aprobación acta 1849 y 1850.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
4.1.1. Proceso 03.
5. Presentación de los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025.
6. Procesos de Acreditación
3.1. Decisión de acreditación:
3.2.1. Proceso 276-277.
3.2.2. Proceso 108.
7. Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1851.2. Aprobación de acta 1849. 3. Aprobación de acta 1850. 4. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03.6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Arnoldo Araya Leandro. 7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025. 9. Decisión de acreditación Proceso 276-277. 10. Decisión de acreditación Proceso 108. 11. Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1849.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy tenemos dos actas, la 1849 y la 1850. Procedemos a ratificar la 1849. Si tienen observaciones. No hay observaciones. Entonces la ratificamos, por favor. Muchas gracias. Se aprueba acta 1849 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1850.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Enseguida, la 1850. Procedemos a votar, por favor. Muchas gracias. Se aprueba acta 1850 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Tenemos informes. En el caso de informes desde la presidencia, se envió una solicitud para cubrir la ceremonia del mes de mayo, que es de la Universidad de Costa Rica y recibimos una colaboración de Susan y le agradecemos mucho que Susan va a asumir esta ceremonia que es el 22 en la Universidad de Costa Rica.

Luego, como mencionaba por ahí don Gerardo, estamos convocando a sesión presencial el 30 de mayo, se están haciendo los trámites correspondientes, se propone la participación en efecto del nuevo miembro como un invitado para conocerlo previo a entrar en proceso con la juramentación, pero le dejamos a Kattia la consulta de si es posible hacer esa invitación y si no, entonces procederíamos a hacerlo dentro de la oficialidad que corresponda en la fecha que la persona le correspondería iniciar.

El otro tema que conversamos la vez pasada sobre el seguimiento a las recomendaciones sobre conglomerados que habíamos enviado a la DEA, yo se lo reenvié a doña Yorleny para que nos haga el favor de darle seguimiento.

Y por último, el tema de la solicitud de la relación de hechos, según los criterios de quienes hemos estado en esto, ya se recabaron los argumentos que podíamos recabar y ya no hay más para dónde buscar información, entonces consideramos que ya es el momento de hacer el análisis y llegar a conclusiones, para esto les envié un material de análisis para ver si ustedes tenían algunas observaciones.

He recibido de doña Susan y doña María Eugenia hasta este momento, si alguien tiene algo más que enviarme, rogaría que nos lo hicieran llegar hoy, para que Kattia nos colabore con ese material y brindar la respuesta que el Consejo estaría enviando a la persona que hace esa solicitud. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Era una pregunta a Kattia. Además de los buenos días de nuevo para todos.

Sí, efectivamente, después de la resolución nuestra, ¿Se agota esa vía o sigue algo más? Es una de las dudas que yo tenía, yo prácticamente estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que se planteó originalmente. He estado leyendo las modificaciones y estoy de acuerdo, pero la duda era esa Doña Lady, ¿se la podemos hacer a Kattia? Por favor y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Kattia. Buenos días.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días, dos cositas, antes de abordar lo que me pedía don Francisco.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo indica o habla sobre las sesiones del Consejo. Dice que las sesiones del Consejo serán siempre privadas y será acompañado con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asesoría Legal y el Consejo podrá disponer acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes que tenga acceso a ella, al público en general, o bien a ciertas personas que pueden acompañarlos, que pueden tener o no derecho a participar en las deliberaciones con voz, pero sin voto. Es una disposición que ustedes pueden tener si así lo acuerdan de tener invitados o no dentro de la sesión, esto para la consulta que se hacía temprano.

Yo ya estaba revisando el documento de la relación de hechos y voy a esperar cualquier cosa el día de hoy Doña Lady si no ya mañana se lo se lo mando.

Don Francisco, por parte de la auditoría ahí estaría resuelto que fue lo que nos lo pidió, por parte de la compañera podría ser alguna apelación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dependiendo de lo que se resuelva.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Correcto, porque la auditoría lo que nos manda decir es abran o no abran, nosotros estamos en un análisis decimos sí o no, esas son las condiciones y ahí se resolvería esa solicitud del auditor y posteriormente de acuerdo con lo que se resuelva, la compañera sí podría apelar sino está de acuerdo argumentando tal cual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, Kattia. Siguiendo la lógica tuya y teniendo claro el origen de esto yo podría imaginar que el auditor podría no estar conforme de cualquiera que sea la respuesta, ¿el asunto es si él tiene alguna vía posterior como auditor?

Licda. Kattia Mora Cordero:

La Contraloría, él y cualquiera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias.

Yo creo que siempre estamos expuestos a cualquier cosa que sea la que se responda para allá o para acá, pero lo mejor que podemos hacer es argumentar lo mejor posible nuestra posición y mantenerla porque eso es lo que consideramos y ante quien corresponda. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo leí el documento y leí también las observaciones de Susan y de doña María Eugenia, me parece muy bien, yo siento que está bastante bien fundamentado.

Uno de los aspectos relevantes para mí, es la Hacienda Pública, no se ve afectada por ninguna situación que digan que el SIANES les debe dinero por esto y esto otro. Yo creo que es un argumento de peso, importante, me parece que está bien.

Y lo otro era que yo quería saber, qué seguía después y si el señor auditor no estaba de acuerdo con lo que el Consejo le plantee, si él se podía ir a Contraloría, pero como dice Kattia, él y cualquier otra persona, entonces ya me quedó claro esa parte, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento tal y como está doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Entonces sea lo que sea, nos lo envían al correo o por cualquier otra vía dado que el tema no es de discusión para no tocarlo en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una última cosa, no sé si ustedes recuerdan que yo tuve una reunión donde estuvo incluso Kattia y también acompañado con doña Laura y con la señora responsable de Hacienda

con relación a este tema, porque nosotros estábamos viendo ver cómo lo solucionábamos antes de que se aprobara la modificación de la ley y es precisamente en la reunión que tuvimos ellos nunca expresaron con la duda que teníamos nosotros en relación a lo que había pasado anteriormente, de tal suerte que no era preocupación de ellos el hecho de que se hubiera incumplido para ponerlo de alguna forma. Gracias, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es, muy bien. ¿Tenemos informes de miembros? No tenemos. ¿De la Dirección?

De la Dirección:

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Buenos días a todos, para comentarles de manera general que el boletín que nosotros trabajamos a lo interno que se llama Así Vamos, está siendo hoy emitido con el informe del último mes de acciones que se hacen desde la Dirección y desde todo el SIANES.

Luego, sigo en reuniones con el personal, tratando de recabar información más detallada de cómo se está terminando de llevar algunos procesos y todavía estamos en esta semana prácticamente termino con todos los aspectos más importantes.

Desde la Dirección Ejecutiva, con el acuerdo que del Consejo se emitió para la actividad de Uruguay, en la autorización que se da, se determina que la persona más indicada dentro de la INDEIN para que pueda ir a representarnos en esta actividad del IESALC con respecto a Microcredenciales y tomando en cuenta que es un previo a la cátedra que también está en este tema orientado se determinó que la compañera, la Directora Suguey, es la que nos va a representar en Uruguay. Ya se están realizando los trámites correspondientes.

Y, el día de ayer ingresó la compañera Marianella Mora como Secretaria del Consejo, el día ayer se le hizo la presentación al personal brevemente en horas de la tarde, para que ella se familiarizara con algunas caras conocidas y los compañeros la reconocieran, ya está en sus funciones, hoy es el día presencial, ella ya está en oficinas hoy también y ya está coordinando con doña Marchessi y Talento Humano ya realizó todas las gestiones necesarias el día de ayer. Por hoy esto es lo que hay.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorlenny.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Juanita Castro Tato, ingresan a las 08:25 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Arnoldo Araya Leandro, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 03, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Arnoldo Araya Leandro.

Terminada la presentación por parte del Dr. Arnoldo Araya Leandro, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Juanita Castro Tato, se retiran a las 9:04 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Arnoldo Araya Leandro sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 03.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 03 de forma virtual.

Artículo 8. Presentación de los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Siempre tenemos contabilidad y tesorería, porque ambos participan, entonces posiblemente Pablo y Alejandro, don Pablo y don Alejandro.

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Don Pablo y Alejandro, doña Andrea está incapacitada el día de ayer y hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Esperemos no sea nada grave y que se recupere pronto. Recibimos entonces a Pablo y Alejandro para este informe, si me hace el favor.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:06 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Pablo y Alejandro. Qué gusto verlos.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Hola. Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por estar con nosotros, en este caso, para presentarnos el informe de los estados financieros y de ejecución presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025, a ver cómo vamos.

Me indican porque no tenemos a Andrea, entonces Pablo, Alejandro, usted nos orientan sobre cómo nos van a presentar.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Ante todo, pues agradecerles a ustedes más bien por recibirnos el día de hoy acá, les agradezco que tomaran el tiempo de escuchar.

Como es costumbre, para el día de hoy les traemos lo que es la información financiera de la institución que abarca del 1 de enero al 31 de marzo del 2025.

Como siempre lo hemos hecho, estos informes son propiamente solicitados por la Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República, pero no solo es para cumplir ese requisito, sino también es para mostrarles a ustedes un poco el comportamiento financiero, para que ustedes conozcan cómo estamos y cómo nos ha ido en términos numéricos en estos en estos primeros tres meses de 2025.

Como bien lo mencionaban, mi compañera Andrea no va a estar hoy por temas médicos, entonces le estaremos acompañando solamente Pablo y mi persona quien vamos a traerles los números. Cualquier consulta y duda que ustedes tuvieran nos las hacen saber y nosotros también se las vamos a responder con todo el gusto. Bueno, sin más, vamos a iniciar con propiamente los informes.

Para el día de hoy les traemos dos informes, el informe de estados financieros como ya lo conocen y el informe de ejecución presupuestaria, que son los requisitos para lo que son trimestrales y presentación.

Algunas generalidades que siempre me gusta mencionar, y es que la fecha máxima para presentar esos informes es el 10 de mayo del 2025. Aquí abro paréntesis y es que normalmente siempre lo presentamos al finalizar el mes, pero como hubo Semana Santa pues nos dieron unos días extras a todo el sector público, entonces aprovechamos esos días, nos fuimos a Semana Santa y bueno, estamos a tiempo aún de presentar los informes al diez de al 10 de mayo.

Los formatos establecidos como ustedes los han notado, en realidad los informes son muy extensos, especialmente el contable. Todo lo que es formato y estructura del documento ya viene planteada por la Contabilidad Nacional, que tiene que presentarse así. Entonces, no podemos hacer ajustes en la estructura, pero sí podemos hacer ajustes en redacción. Aclaro esto para que sea de conocimiento de ustedes, aunque propiamente ya siempre lo mencionamos, generalmente en todas las presentaciones, pero igual me parece conveniente volverlo a indicar. Podemos hacer cambios en redacción, pero no cambios en estructura.

Las diferencias de los informes recordar que están en diferentes formatos, uno la contabilidad en devengo y el presupuesto en efectivo, por lo tanto, van a encontrar diferencias entre ambos informes a nivel numérico. Pero, es completamente normal porque los dos se manejan con métodos diferentes de registro.

Quiero recordarles también que, toda la información contable, incluyendo esos informes que vamos a ver el día de hoy, van a estar subidas en la página web del SINAES, propiamente en la parte de presupuesto y transparencia institucional. Aquí van a encontrar todos los informes desde el 2019 hasta la fecha, incluso los informes de auditoría que ya están cargados los informes de la auditoría de 2024, que aquí aclaro que, por dicha nos fue muy bien y no tenemos ninguna observación ni ninguna recomendación por parte de la auditoría que al menos en la parte contable y presupuestaria debamos atender.

Dicho esto, vamos a entrar propiamente con los informes de estados financieros.

Un poquito que yo quería hacer mención es que durante estos últimos años lo que fue el 2023, 2024 y el 2025, hemos tenido algunos cambios importantes en lo que es la estructura de los informes de estados financieros.

Propiamente, tuvimos un cambio de versión de las normas contables, que es la normativa que estamos utilizando a nivel del sector público, pasamos de la versión de la normativa que es la 2014 que veníamos utilizando anterior al 2023, para ya el 2024 entramos con la versión 2018, que es la más moderna.

Este cambio implicó algunas mejoras a los estados financieros, incluso no hubo comparaciones entre los estados y ya a partir del 2025, ya entramos a regir propiamente con la versión 2018 y sí vamos a tener comparaciones en los estados financieros.

También, quiero mencionarles que por solicitud de la Contabilidad Nacional para los próximos informes que van a abarcar todo el año 2025, vamos a tener la implementación de dos normas nuevas, que son las normas S1 y S2, son las normas ambientales.

Tal vez, algunos se preguntarán ¿Qué tiene que ver la contabilidad con la parte ambiental? Nosotros como contabilidad tenemos que asegurar de que nuestras finanzas estén acopladas también con la parte de sostenibilidad ambiental, esto por la normativa contable. Por lo tanto, durante el 2025, además de los estados financieros, se van a ir incorporando también un informe adicional, que serán los informes ambientales.

Esos informes no solamente van a estar elaborados por la contabilidad, sino también por toda la institución, van a participar parte de recursos humanos y demás áreas que están relacionadas, para que tengan en mente que ya para los próximos informes sí van a tener

esos anexos incorporados y, también es una solicitud que viene del Ministerio de Hacienda y de la Contabilidad como tal.

Propiamente, vamos a entrar ya con los datos numéricos. Ese es el estado de situación financiera para el corte de marzo de 2025.

Como pueden observar, están representados en millones de colones. Esas son las principales cuentas de la institución, a nivel de activos tenemos mayo de 2025 y el comparativo como les indicaba de 2024. Para este mes, como ya entramos en vigencia un año con la normativa contable ya podemos hacer comparativos entre varios meses y tenemos el valor relativo, que son las diferencias o aumentos que han tenido durante el periodo.

Entre las principales cuentas podemos mencionar el efectivo que son todos los bancos de la institución, que a la fecha tenemos 220 millones de colones.

En la siguiente diapositiva vamos a entrar un poquito más profundo en esta cuenta de bancos, porque sí ha tenido unos cambios importantes que me gustaría hacer mención.

En lo que son las inversiones propiamente, tenemos 7.407.000.000 de colones, como pueden ver, hay un aumento importante del 5%, que es aumento que propiamente se da por los intereses ganados, que andan muy muy cerca del 3%, 4% y 5%, respectivamente.

Estas inversiones para marzo aún están activas, pero, sin embargo, aquí abro paréntesis y hago la aclaración de que estas inversiones para el mes de abril ya se encuentran vencidas y no se van a renovar producto de la Ley de Liquidez. Entonces, este es el último estado financiero donde vamos a ver reflejadas las inversiones como tal, porque este dinero ya pasaría directamente a banco y a caja única.

Los servicios y derechos a cobrar, que son todas las deudas que tenemos con las universidades, equivalen a 6 millones de colones.

Aquí hago la aclaración de que nosotros mantenemos las facturas casi al día, no tenemos deudas con universidades pendientes a mayor de 30 días. Normalmente, siempre nos pagan conforme presentan sus informes de evaluación y acreditación. Pero, teníamos la deuda de una universidad que era la Universidad de Guatemala, que la teníamos pendiente durante los últimos cinco años, casi desde 2020, y aquí hago la aclaración y me gustaría recalcar que por fin logramos que la universidad nos hiciera el pago y ya salimos con la deuda que teníamos con ellos, ya se encuentra saldada, por lo tanto, ya no tenemos incobrable ni ninguna deuda de los estados financieros por parte de las universidades hacia SINAES.

Transferencias a cobrar que son las transferencias del MEP, a la fecha de marzo, aún el MEP nos debe girar 1.287.000.000 de colones que se va a ir girando durante el transcurso del año. Vemos que hay un aumento del 5%.

El aumento y la definición, al verlos en esos periodos de marzo que estamos iniciando el año, tal vez no sea muy bueno analizarlo por este punto, ya que depende mucho del dinero que se solicite al mes de lo que nosotros necesitamos como institución, entonces propiamente sí sería bueno analizarlo, pero ya a periodos más cercanos a finalizar el año.

En lo que son previsiones y deterioro por cuentas por cobrar esta cuenta, bueno, tiene un nombre muy técnico, pero en realidad la cuenta de incobrables. Como pueden ver, tenemos cero millones de colones de incobrables. Durante el año pasado teníamos casi 4 millones de colones. Esa fue la deuda que les mencionaba, que ya nos canceló la Universidad de Guatemala.

Entonces ya quedamos saldados y ya no tenemos ningún incobrable dentro de la institución.

También, tenemos lo que son gastos devengados a corto plazo, que son las licencias y seguros que pagamos por adelantado, normalmente a un periodo de un año y se van descontando que equivalen a 20 millones de colones.

En lo que respecta a activos no circulantes, que son las de propiedad, planta y equipo, tenemos 57 millones de colones, que es lo que valen nuestros mobiliarios de oficina, nuestras computadoras que son los que más representan estos valores.

Y, tenemos bienes intangibles que son propiamente los software que hemos desarrollado como institución por 27 millones de colones. Aquí hago aclaración que han ido disminuyendo su valor conforme a la depreciación, no obstante, nosotros no hemos adquirido nuevos equipos en estos últimos meses, pero sí para este año tenemos unas compras importantes que se van a realizar por parte de TI, que son nuevas computadoras, entonces, muy probablemente esas cuentas van a ir aumentando en el transcurso de este año, para un total de activo de nueve de 9.028.000.000 de colones.

Aquí vemos un poco el comportamiento de los bancos. Cabe recalcar que tenemos 220 millones de bancos, de esos 220, 200 millones están concentrados en caja única y apenas alrededor de 20- 19 millones están concentrados en otros bancos.

Durante la implementación de la Ley de Liquidez que viene para los siguientes periodos, vamos a tener importantes cambios en lo que son las cuentas bancarias de la institución. Como pueden ver, para este periodo ya hemos creado dos cuentas nuevas. Tendremos una cuenta bancaria de caja única en dólares que va a ser utilizada para los pagos internacionales y tenemos una cuenta de caja única en colones nueva también que va a ser utilizada para almacenar los superávits.

Hacemos esto para separar lo que es operativo y no operativo. Entonces, vamos a tener el dinero que vamos a utilizar operativamente del presupuesto en una cuenta y el dinero superávit vamos a tener reservados en otra cuenta para no confundir ambos fondos.

Y, lo que son otros bancos. A nivel nacional tenemos cuentas en el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, Banco Popular y hemos abierto una cuenta nueva en el Banco Citi, que es un banco privado, este banco es un convenio que tiene el Ministerio de Hacienda con el Banco Citi, entonces a través del Banco Citi se hacen pagos internacionales a los proveedores de pares de servicios de evaluación. Por lo tanto, esta cuenta, a pesar de que es un banco privado sí es aceptado por Contabilidad Nacional, por tener convenios con el Ministerio de Hacienda. Entonces, hago esa aclaración por si alguno les da dudas de por qué tenemos bancos privados en nuestra en nuestra cartera.

Sin embargo, muchas de estas cuentas van a ir dando de baja durante el 2025. Ya dimos de baja, de hecho, en este mes de abril el Banco Popular en dólares y vamos a ir dando de baja los bancos de nacionales para ir dejándonos únicamente las cuentas de caja única según lo que dicta la Ley de Liquidez.

Entonces, sí me gustaría hacer la aclaración de que vamos a tener muchos cambios en lo que son las cuentas de bancos para los siguientes periodos.

Seguidamente, les tengo la diapositiva donde podemos observar el comportamiento de las inversiones donde iniciamos en el 2019 con 5. 500.000.000 de colones y cerramos porque ya no va a haber inversiones por la liquidez, cerramos en el 2025, 7.407.000.000 de colones.

Tuvimos una ganancia de un incremento de 1.847.000.000 de colones en inversiones producto de los intereses ganados por interés compuesto.

Este dinero, como ya todos lo saben, no se puede utilizar por presupuesto, está almacenado como un superávit. Se va a ir trasladando poco a poco a las cuentas de caja única, según lo que dice la Ley de Liquidez durante los próximos cinco años. Pero no pueden ser invertidos en nuevas inversiones, y no puede ser utilizado hasta que solicitemos los permisos correspondientes.

Aquí, vemos un poquito el comportamiento de los activos. Vemos que los activos tenemos la principal cuenta que son las transferencias por cobrar del MEP, que es todo lo que ellos nos financian. Tenemos lo que son los equipos de propiedad, planta y equipo con un 4%.

Bienes intangibles con un 2%. La cuenta de efectivo con un 14% y lo que son gastos a devengar y servicios a cobrar están inferior a un 0%.

En lo que respecta a los pasivos que son todas las obligaciones que tiene la institución. Tenemos lo que son deudas comerciales, que son las deudas a los proveedores con 5 millones, aquí hago la aclaración de que nosotros siempre mantenemos las cuentas a pago de los proveedores casi que al día. Nosotros pagamos ocho días después de haber recibido las facturas, por lo tanto, esos 5 millones únicamente representan aquellas facturas que llegaron a final del mes y quedaron para el mes siguiente sin pago durante esos ocho días que tenemos hábiles de tiempo para realizarlo.

Tenemos deudas sociales y fiscales por 56 millones de colones, que son todas las deudas a los funcionarios, como por salario escolar, como por aguinaldo y también las deudas de impuestos relacionados por 56 millones de colones, que eso es perfectamente normal que queden pendientes porque esas deudas siempre se pagan al mes siguiente de haber finalizado.

Tenemos transferencias a pagar, que bueno, para ese periodo no tenemos reflejada ninguna transferencia en el periodo anterior sí, pero esas correspondían a los embargos de los funcionarios que ya han sido saldados para el 2025.

Tenemos lo que son depósitos de garantía que son todas las garantías que recibimos por las contrataciones administrativas por 1 millón de colones, cabe recalcar que en realidad nosotros recibimos muy pocas garantías, últimamente se han dejado de recibir, entonces, las que tenemos pendientes son garantías que ya son de contrataciones de hace dos o tres años que no se han finalizado a la fecha.

Otros, fondos a terceros, en realidad solo tenemos un depósito por ahí de 300.000 colones, que tampoco es material y ya fue girado en el mes de abril.

Provisiones a corto plazo, que son las vacaciones a los funcionarios, debemos por temas de vacaciones 48 millones de colones que van a ir siendo descontados según los funcionarios vayan disfrutando de sus vacaciones o vayan adquiriendo mayores días.

Y, por último, los ingresos a devengar que es la misma cuenta que se ve reflejada por las transferencias del MEP, tanto en cuentas por cobrar como en pasivos por un movimiento meramente contable de devengo, mientras que vamos ajustando el presupuesto, entonces se ve reflejada en ambos en ambas partidas. Estas cuentas al final del periodo sí deben quedar en cero y quedarán saldadas.

Para un total de pasivo de 1.400.000.000 de colones.

Aquí vemos un poquito más el comportamiento de las deudas que tenemos a proveedores 5 millones de colones, salario escolar 15 millones, por aguinaldo 20 millones, contribuciones a la caja 13 millones que son saldadas siempre al mes siguiente, deducciones de salario escolar por liquidaciones salariales 81.000 colones, deudas sociales y fiscales que son impuestos 8 millones de colones, las garantías 2 millones de colones y bueno, lo que son los fondos de terceros y garantías 2 millones de colones y las provisiones de vacaciones e ingresos a devengar por 1.336.000.000 de colones, el total de pasivos de la institución.

Aquí vemos un poquito el comportamiento. Vemos que nuestras deudas sociales, que son las contribuciones a la caja y demás, por un 50% son nuestras deudas. Seguido de las provisiones a corto plazo, que aquí está mucho remarcado lo que son las vacaciones de los funcionarios, deudas sociales con nuestros proveedores un 5% siempre las mantenemos bastante bajas y los depósitos de garantía un 2% y otros fondos un 0%.

En lo que es capital inicial, nosotros no tenemos movimientos de capital, siempre conservamos el mismo desde que nos separamos de CONARE por allá del 2019.

En lo que son incorporaciones, aún mantenemos la misma cantidad de los 5.500.000.000 que hemos ido adquiriendo como capital por los superávits que nos transfirieron allá por el 2019.

Y, aquí las siguientes cuentas sí tienen movimientos, que son las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, esas cuentas de resultados equivalen a 1861 millones de colones, como podemos observar, nosotros siempre devolvemos los superávits, siempre devolvemos nuestros sobrantes al Ministerio de Hacienda, pero cuando son los intereses ganados por las inversiones, esos intereses no son devueltos, esos intereses se han ido acumulando como parte de las inversiones. Por lo tanto, mucho de estos resultados de ejercicios que son nuestro superávit sobrante de esos 1.800.000.000 de colones, corresponden a los intereses que hemos ganado por las inversiones, esos de ejercicios anteriores y para este periodo que es de 2025, tenemos un sobrante de mil de 188 millones de colones.

Vemos el total del patrimonio de 7.627.000.000 de colones, para la diferencia entre pasivos y patrimonio por 9.028.000.000 de colones.

Aquí vemos un poquito el comportamiento. Igual, las incorporaciones de capital siguen siendo el 73% de nuestro patrimonio. Los resultados del ejercicio un 24%. Los resultados de este ejercicio 2025 un 3% y el capital inicial que es inferior al 0%.

Hasta aquí bueno, vemos el comportamiento un poquito más de lo que es la parte contable, lo que son ingresos y gastos lo vamos a ver, pero a nivel presupuestario con mi compañero Pablo. Entonces, le doy la palabra a él.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. Alejandro. Como mencionó Alejandro, recordemos que la información presupuestaria se reporta mes a mes a la Contraloría y al Ministerio de Hacienda.

Este informe trimestral es un requerimiento interno del SINAES que se presente al Consejo para darle seguimiento y bueno, el que el Consejo tenga la noción de cómo van las cuentas presupuestarias de la institución trimestralmente.

Iniciando con los ingresos para este primer trimestre tuvimos un ingreso de 481 millones de colones, lo cual representa el 26% del presupuesto de ingresos. Recordar que aquí tenemos dos fuentes de ingresos, lo que es por venta de servicios corresponde a los diferentes pagos que hacen las instituciones de educación superior para los diferentes procesos de evaluación y lo que nos transfiere directamente el Ministerio de Educación producto de la Ley 7898.

También, aquí recordar y en el informe se menciona que esta transferencia del MEP no es doceavo, sino que corresponde o se guía según la programación de pagos que tiene la institución. Entonces, según se programe el mes siguiente los diferentes pagos, SINAES solicita el dinero y el MEP transfiere, pero no es doceavo, o sea, ese monto varía mes a mes dependiendo del comportamiento. Por ejemplo, en enero hay un pico por el pago de la cancelación de lo que es el salario escolar, ya el mes de febrero ya disminuye un poco. Históricamente, esto se maneja o se sitúa igual, el 96- 97% de los ingresos corresponden a la ley y únicamente entre el 3% y el 4% corresponde a la venta de servicios.

Bueno, esto para recalcar que SINAES prácticamente que financia todos los procesos de evaluación, lo que se cobra a las instituciones es una suma simbólica, todo se financia prácticamente con los ingresos y transferencia del Ministerio de Educación.

Este es el comportamiento de los ingresos desde el 2022, y aquí, vemos que hay una tendencia, o sea, entre 430 y 481 millones de colones es lo que hemos girado en estos primeros tres meses del año desde el periodo 2022, ya hay una tendencia y como lo he citado en diferentes reuniones, ya hay una estabilización tanto de ingresos como de gastos, ya hay comportamientos muy similares, prácticamente si lo ven comparado con el año pasado, los ingresos son los mismos, 483 millones de colones el año pasado y este año 481 millones de colones. Ya esta tendencia estabilizar o tener comportamientos con una tendencia muy clara se ve reflejada tanto en ingresos como en gastos.

En cuanto a los egresos, a los diferentes pagos que ha realizado el SINAES hemos hecho en este primer trimestre 388 millones de colones.

Principalmente, y aquí lo vemos en cifras absolutas, está el tema de remuneraciones con 327, y después servicios y transferencias corrientes para este primer trimestre.

En la siguiente diapositiva vamos a ver la distribución porcentual. En este trimestre, el 84% de los egresos de la institución corresponden a remuneraciones.

Vamos a ver, elementos aquí destacar tenemos en enero el pago de del salario escolar, lo cual infla un poco la cancelación de remuneraciones en ese mes, y recordemos también que, muchos de los procesos de compras están en esas fases iniciales de ejecución. Esto recalco aquí, por ejemplo, todo lo de bienes duraderos, TI está en procesos de ejecución de las contrataciones, lo que son pares y ahorita lo vamos a ver, el pago de honorarios. Si bien es cierto, en los últimos dos periodos ha habido un aumento para la cancelación de los honorarios en estos meses, no es el fuerte, el fuerte es a partir del segundo semestre. Pero bueno, entonces esto es un comportamiento promedio, en realidad, es normal para la época del año.

Ya la partida ya propiamente de servicios, el 67% corresponde a lo que son servicios de gestión y apoyo. Servicios de gestión, apoyo corresponde principalmente lo que son pagos de honorarios de pares evaluadores, y pagos de diferentes servicios de profesionales, pero principalmente lo que son honorarios, que ahorita lo vamos a ver en el informe se detalla ronda aproximadamente como 22-23 millones de colones.

La siguiente, que aquí sí hay un incremento con respecto a años anteriores es la partida de gastos de viajes y transporte con un 23% de la ejecución de la partida de servicios. Esta partida de gastos de viaje transporte acapara lo que son pagos de transporte dentro del país y viáticos y lo que representa la salida del país, pagos de tiquetes aéreos y pago de viáticos fuera del país. Aquí sí ha habido un aumento con respecto al periodo anterior y solo para que tengamos este elemento a considerar, se ha cancelado un total de 7.760.000 en esta partida de bienes de gastos de viajes y transporte.

La siguiente partida es la de remuneraciones. En cuanto a remuneraciones, principalmente tenemos lo que es sueldos para cargos fijos por el 43% de la ejecución. Esta partida ha ido en aumento, o sea, si tomáramos los diferentes informes casi que un punto porcentual ha aumentado año con año y esto es por el cambio de las contrataciones de los nuevos funcionarios, cuando ha habido una sustitución de los funcionarios con salario compuesto porque han salido, porque se han movido a otros puestos dentro de la institución y eso ha hecho que se aumente esta partida. Pero, en contra relación con lo que corresponde a incentivos salariales que únicamente están contemplados para funcionarios con salario compuesto y recordemos que estos incentivos salariales están congelados.

Entonces, por un lado, al contratar nuevo personal aumenta la partida de sueldos y cargos fijos y al salir funcionarios y al aumentar la cantidad por el otro régimen disminuye lo que son incentivos salariales.

Lo otro son contribuciones patronales, contribuciones a la seguridad social y lo que son remuneraciones eventuales con 4% que principalmente corresponden al pago de dietas de este Consejo que está en esta partida de remuneraciones.

Esto es un comportamiento histórico mes a mes, aquí se refleja lo que mencioné anteriormente, esa estabilización en el gasto.

Los meses de enero, como ya lo mencioné, está un poco más inflado, sobre todo por el pago del salario escolar, pero ya en meses de febrero y marzo tienen una tendencia a estabilizarse.

Históricamente el SINAES y mensualmente tiene un gasto entre 90 y 120 millones de colones, lo que varía es a dónde se cancelan estos estos dineros. Pero, ese es el comportamiento la tendencia que ronde entre 90 y 120 millones de colones mensualmente, exceptuando los meses de enero y diciembre.

Y este ya es la tendencia o el comportamiento por partida presupuestaria, tenemos remuneraciones que también aquí hay una estabilidad, en realidad, el comportamiento no

ha habido muchas variaciones, si bien es cierto ha habido salidas de funcionarios, pero rápidamente se reemplazan. En realidad, la diferencia con el año pasado son 5 millones, con el antepasado son 2 millones, es una variación muy pequeña.

En cuanto a servicios, aquí se puede ver para los últimos dos periodos donde se ha aumentado el pago de honorarios en el primer trimestre del año, cosa que en el 2023 y 2022 no se daba.

Entonces, gracias a la gestión de la DEA, en realidad hemos tenido contratación y ejecución de contrataciones de pago de honorarios más tempranas en este primer trimestre, entonces, ha ayudado a incrementar el pago en esta partida de servicios y puntualmente en servicios de gestión y apoyo.

Lo que son bienes duraderos, en realidad no es representativo como dije aquí, principalmente las contrataciones están en ejecución, están en proceso de adjudicación, de emisión de orden de compra, inclusive de entrega de equipos. Entonces, para este trimestre es muy difícil que sea representativo.

Y, transferencias corrientes principalmente lo que corresponde es el pago que se le hace al CONARE por el uso de las instalaciones.

Las variaciones que se dan es por pagos a RIACES o a INQAAHE, pero principalmente tenemos aquí lo que es el pago por el uso de instalaciones, que es un pago mensual que se hace fijo.

Y, este es el comportamiento por centro presupuestario. Si vemos, principalmente está la DEA con 168 millones y en segunda posición tenemos a la Dirección Superior y a la DSAG en tercero.

La DEA ligado a todo lo que he mencionado, el principal gasto corresponde a remuneraciones, la DEA se comporta así porque tiene la mayor cantidad de funcionarios, por consiguiente, la dirección y la División de Servicios de Apoyo. Es un comportamiento en realidad bastante estable.

En la DEA, sí se ven en esa partida de servicios los 29 millones, porque principalmente están dirigidos al pago de honorarios, como ya lo mencioné, pero todo en realidad, según hace un comportamiento histórico y según lo esperado. Aquí no hay ninguna variación para poner énfasis, mucho menos.

Y, esta es la distribución porcentual por centro presupuestario, como lo dije, el 43% corresponde a la DEA, 24% para la Dirección y 22% para la Gestión de Apoyo. Los otros serían la parte de INDEIN y lo que es Auditoría, que prácticamente en este primer trimestre es el pago del salario del Auditor.

Y, estas son las cifras, esto es informativo para el Consejo. Este informe no se presenta a la Contraloría, sino el reporte se hace mensualmente.

El que se envía la Contraloría es el semestral que próximamente en el mes de julio se estará proyectando como es costumbre.

Muchas gracias y si tienen alguna consulta estamos para servirles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alejandro y Pablo. Tenemos a doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Pablo y Alejandro por los informes. Una curiosidad, en la estimación de cuentas incobrables veo que desapareció por lo del asunto de la USAC, pero la duda que me queda ¿No se va a seguir haciendo la provisión posteriormente? Porque veo que se eliminó, pero no se creó una nueva provisión. Esa sería mi pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Un saludo a Alejandro y a Pablo. Dos cositas.

El primer trimestre nos dice poco en general en lo que tiene que ver con ejecución presupuestaria, porque está arrancando el año. Sin embargo, hay una preocupación que tiene que ver con si ¿Se ha recibido algún tipo de ajuste, Pablo, en lo que tiene que ver con las proyecciones de evaluaciones externas para lo que sigue del año?

Esto lo digo porque la experiencia anterior fue complicada en el sentido de que al final del año pasado no necesariamente recibimos la cantidad de procesos de evaluación que uno suponía que iba a recibir a partir de las proyecciones que habíamos hecho. Entonces, la pregunta es Pablo, ¿Si hay alguna variación en las proyecciones que se han hecho en la cantidad de evaluaciones externas que vienen para este año?

La segunda cosa tiene que ver con el dinero del superávit, Alejandro. En teoría uno tiene que hacer la devolución en el segundo año, el superávit que te queda en los años anteriores. Yo no sé cuándo fue la última evolución nuestra. Ahí la recomendación, Pablo, tratando de cubrirnos para los eneros siempre, los eneros de los siguientes años, es que esas devoluciones se hagan cuando corresponda, es decir, que no haya ningún adelanto aun cuándo podría ser, contablemente más fácil no tener el dinero ahí, pero sí es importante prever que en enero tengamos la suficiente liquidez como para poder atender los temas presupuestarios de enero y parte de febrero. Eso sería doña Lady, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Un saludo a Pablo y Alejandro. La consulta que yo tengo es con respecto al porcentaje de ejecución con los egresos.

Se nos presenta el porcentaje de ejecución de los ingresos alrededor de un 26% y se nos dan datos sobre la ejecución de ingresos, pero no veo aquí en este caso, ¿Qué porcentaje del presupuesto de ejecución corresponde ese dinero? Que en otros informes yo sí lo he visto.

Yo sé que este es un dato muy variable. Sé que el primer trimestre normalmente ha sido diferente. Sin embargo, por lo que mencionó Pablo que se ha de alguna manera atendido a nivelar la curva de pagos de parte de la DEA para los pares.

Para mí, siempre es importante y no lo vi en este caso. ¿A qué corresponde del presupuesto de egresos la realidad que nosotros tenemos corresponde a un 20%, a un 15%, a un 18%? Y me disculpan si no lo vi, pero no lo encuentro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Yo tengo una consultita y es que hay un dato donde dice flujos de efectivo de las actividades de inversión, donde dice pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros por alrededor de 98 millones y un poco más. ¿Eso a qué se refiere? O sea, ¿Qué es lo que estamos pagando ahí que no me queda claro? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo estaba pensando si intervenía o no intervenía. Vamos a ver, a mí los números no me dicen con frecuencia nada o me dicen muy poco.

En una organización como el SINAES, para mí, la transparencia de los datos ya gracias a Dios tuvimos un buen informe hace poquito donde se nos manifestó que no había problemas, que se está manejando todo con mucha transparencia.

Pero, toda la perspectiva de inversión y de gasto yo la tengo totalmente asociada a los escenarios de desarrollo del SINAES.

Un día de estos tuve la oportunidad de escuchar una entrevista que se hizo a una persona especialista en soluciones tecnológicas y hacía esa intervención relacionándolo con las posibilidades y las transformaciones que nos daría en la vida cotidiana la implementación del 5G.

Y, pensaba yo, entonces en el posible desarrollo impresionante que podría tener el SINAES en el aumento de las acreditaciones si nosotros pudiésemos dar respuesta con un desarrollo tecnológico potente para esas acreditaciones que de pronto se convierten en verdaderos calvarios para la gente.

Entonces, digo esto porque cuando hablamos de todas esas platas que tenemos ahí guardadas y seguimos sin pensar realmente en dónde nos vamos a ubicar, si es importante el edificio o si lo importante es la estructura tecnológica con la cual vamos a dar servicio y nos vamos a nivelar hacia un futuro que ya nos cayó encima.

Entonces, para mí los informes de presupuestos deberían ir amarrados a una visión de planeamiento estratégico de la institución para que esos informes me den como sentido.

Entonces, yo reconozco la transparencia de los datos, el manejo, estoy cada vez más clara de que se hace lo mejor, pero de pronto me quedan esos vacíos.

Anoche, pensando en eso, me fui a buscar un acta de octubre del año pasado, cuando se hizo la presentación del PETIC para ver cómo estaríamos viendo esa inquietud que yo tengo de la tecnología que me resultó ahora con esa perspectiva de futuro. Y, decía bueno, lo ideal sería saber si nosotros podemos apuntarnos a esa renovación tecnológica con los recursos que tenemos disponibles y eso significa un diálogo urgente entre la DSAG y el Consejo, principalmente verdad como para poder prever esos riesgos o esos escenarios posibles.

Yo sé que la pregunta o el comentario tiene que ver directamente con lo que usted nos ha presentado, pero sí quería compartirles esa inquietud que tengo siempre respecto a los informes presupuestarios. Muchas gracias, Alejandro y Pablo por estar acompañándonos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante. Como ustedes indiquen.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. Alejandro. Si quiere, comparte las respuestas de la parte de contabilidad.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Les agradezco mucho por las preguntas que nos han planteado, voy a tratar de ir respondiendo una por una.

Primero, Sonia, sobre los incobrables. Te aclaro que sí, nosotros seguimos manejando por política contable, ya por institucionalidad una cuenta de incobrable tenemos que manejarlas, la diferencia es que no siempre vamos a tener incobrables. Los incobrables van a depender si las universidades se atrasan al menos seis meses en el pago. Ese fue el periodo máximo de tiempo que nosotros establecimos. Si una factura se sobrepasa a los seis meses será clasificada como incobrable y ya vamos a entrar con otras gestiones administrativas, pero a la fecha no tenemos ninguna factura con ese tipo de atrasos, de hecho, siempre mantenemos casi que a los 30 días están siendo cancelados los pagos por parte de las universidades. Por lo tanto, muy posiblemente otros incobrables a futuro si las universidades se van a atrasar, nosotros vamos a seguir dando el seguimiento correspondiente. Pero, la buena noticia es que bueno, al menos para ese periodo no tenemos ninguna factura con niveles de atrasos similares ni superiores.

En el caso de Francisco, Bueno, Francisco nos planteaba la duda sobre el superávit de las devoluciones.

Hay que tener claro que tenemos dos tipos de superávit. Tenemos el superávit libre que es el superávit que nos va sobrando del periodo presupuestario del mes anterior y tenemos este superávit o esa reserva de capital que es para la compra del edificio. Entonces, hay que separarlo, son dos cositas diferentes.

Lo que es el superávit para la compra del edificio, es el que tenemos en inversiones y vamos a ir trasladando cada seis meses un 10% a caja única según el plan que fue aprobado tanto

por el Consejo como por la Administración. Cada seis meses vamos a ir trasladando un 10% de ese superávit a caja única hasta completar los cinco años el 100% de la suma.

Cabe aclarar que este traspaso es a la cuenta de caja única del SINAES, esto no es una devolución, simplemente vamos a cambiar nuestros fondos que manteníamos en bancos privados y bancos estatales a la cuenta de caja única. Eso no es una devolución al Ministerio de Hacienda propiamente.

Lo que sí devolvemos al Ministerio de Hacienda es el superávit libre, que es lo que nos sobró del ejercicio anterior. Esa suma normalmente lo hacemos a medio año, de hecho, está programada para realizarse por ahí del mes de junio y ocupamos que se apruebe un presupuesto extraordinario antes del presupuesto extraordinario. Es que todo esto lleva una dinámica, tenemos que aprobar el presupuesto extraordinario, tenemos que coordinar con el Ministerio de Hacienda y realizar la devolución y una vez que ellos nos autoricen, nosotros realizamos la respectiva devolución.

De hecho, por ahí anda un presupuesto extraordinario que creó Pablo y va a estar siendo llevado al Consejo en los próximos días del mes de mayo, posiblemente antes de finalizar el mes de mayo vamos a traerles el presupuesto extraordinario para poder hacer la devolución del superávit libre del dinero que nos sobró el año pasado de la ejecución.

En lo que mencionaba, Gerardo. Eso es un poco más de presupuesto, pero aquí voy a intervenir un poquito, Pablo me disculpas.

Efectivamente, nosotros sí planteamos en los informes propiamente que la ejecución de tanto de egresos como de ingresos, en este caso los egresos fueron 21% de ejecución para ese primer trimestre y me parece bastante bien a nivel de administración vemos que es un comportamiento normal.

Normalmente, si dividimos en los cuatro trimestres del año dividimos el presupuesto equivaldría a un 25% cada trimestre y en este presupuesto de enero que tenemos un poquito menor de ejecución, logramos un 21%, entonces andamos muy cerca de la meta.

En los informes están plasmados, en la presentación yo creo que no se los incorporamos, entonces, ahí tomo nota para las próximas presentaciones y traerles el dato concreto en una diapositiva de esa ejecución tanto de egresos como de ingresos, pero en los informes siempre están reflejados, también.

Doña Lady, nos comentaba y nos preguntaba sobre el flujo de efectivo. Bueno, aquí te aclaro que el flujo de efectivo no son pagos, hay que ver como el flujo de efectivo no necesariamente es un pago, el flujo de efectivo, el nombre lo dice, es un movimiento de efectivo, aquí incluye todos los movimientos financieros y devengos. Entonces, solamente es efectivo y el efectivo pueden ser pagos, pero también pueden ser movimientos entre cuentas del SINAES, que es lo que se da en este caso.

El movimiento de efectivo en inversiones corresponde a los intereses que las inversiones nos dejaron como ganancia, los intereses ganados de esas inversiones durante los primeros tres meses que fueron reinvertidos al capital de la inversión, porque es un interés compuesto. Entonces, ese es el movimiento, los intereses ganados que nos pagan a nosotros, pero al mismo tiempo vuelven a caer directamente a la inversión para hacerla crecer.

Y, doña María Eugenia. Bueno, doña María Eugenia, le agradezco mucho su intervención. Entiendo muy bien sus consultas. Sé que quieres ver unos informes más estructurados en temas de planeación, si es que me queda claro, pero aquí tengo que abrir un paréntesis, indicar que esos informes ya tienen una estructura que viene de la Contabilidad Nacional, entonces, no podemos tampoco agregar más cosas de la cuenta, no podemos inventar más de lo que la Contabilidad Nacional nos pide y normalmente esos informes son hechos a pasado. Como puedes ver, esos informes son hechos con corte al 31 de marzo.

Entonces, lo que vemos aquí es como el reflejo, como la radiografía que tiene la institución al 31 de marzo a esa fecha planteamos qué números tenemos, que comportamientos de

las cuentas hubo. Entonces, están hechos muy a pasado los informes de estados financieros, por supuesto que nosotros podemos hacer recomendaciones de acciones a tomar, eso sí se pueden incorporar, pero sí dejar claro de que esos informes tampoco podemos cambiar mucho su estructura porque ya es un planteamiento y es una solicitud que viene de las instituciones que nos rigen desde arriba, por así decirlo.

Pero de igual forma, si tú tuvieras alguna duda, algún tema específico, también nos las puede plantear a nosotros como administración y nosotros con mucho gusto le podemos entregar a ustedes o desarrollar algún insumo adicional sobre algún tema en específico que tuvieran dudas y nosotros podamos trabajar en eso y podemos hacérselos llegar con todo, con todo el gusto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Para servirles. Y aquí, le doy la palabra a Pablo para que aclare las dudas de presupuesto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, Alejandro. Con respecto a lo que don Francisco mencionaba de las proyecciones y el seguimiento a las proyecciones de la presentación de informes, hemos tenido una reunión con la DEA, dado que lo temprano del año no nos resulta productivo tener más reuniones. Tuvimos una para darle seguimiento, la variación fue mínima, don Francisco. Únicamente, uno o dos procesos y no eran evaluaciones externas, sino eran procesos como ACCM o ILPEM, inclusive. Entonces, de momento la variación es mínima.

Le comento que, la DEA a partir del mes de mayo vuelve a hacer la consulta a las universidades para darle seguimiento a la proyección que ellos establecieron.

En el mes de mayo, nosotros tenemos reunión a finales de mes, principios de junio, para ahora sí, chequear y ver si esa variación es representativa o no.

Recordemos aquí que, esa partida históricamente no se presupuesta el 100%, por lo mismo, porque sabemos que la proyección está muy alejada a la realidad en ejecución. No está presupuestada al 100%, por eso que comentaba, pero el seguimiento está ahí.

Como le mencioné, ya yo espero en el mes de junio tener datos más reveladores, ya ver un comportamiento más real. Siempre está esa dificultad, porque tal vez para el mes de junio julio si hay una variación significativa, nos acorta el tiempo de ejecución en otras necesidades, pero bueno, es una realidad y es muy difícil prever esto. Hacemos lo que podemos con esa presupuestación, no del 100%, pero bueno, igual dependemos aquí de las universidades.

Con respecto a lo del superávit, como lo mencionó Alejandro, les comento ya el insumo esta confeccionado, yo espero estar aquí en el Consejo nuevamente a finales de este mes para hacer la devolución del del superávit del año anterior, que si no me equivoco son como 140 millones de colones por ahí, pero ya estaríamos presentando ese presupuesto extraordinario. Y, ojalá antes de finalizar el primer semestre tener ese movimiento presupuestario correspondiente a la evolución del periodo anterior.

Si bien es cierto, nosotros tenemos dos años para devolverlo, recordemos que nosotros lo devolvemos al año, únicamente dejamos este primer trimestre para tener ese ese disponible ante un eventual problema con las transferencias del MEP, sobre todo en el mes de enero. Ya una vez resuelto lo de las transferencias, procedemos a hacerlo y así va a ser este mes de mayo ante este Consejo.

Y, don Gerardo. Voy a revisar el informe. Lo acabo de leer rápidamente y me parece que sí, que no incluía el porcentaje de ejecución de egresos. Pero bueno, como lo mencionó Alejandro, es un 21%, si ya lo sacamos con compromisos y reserva presupuestaria, ese porcentaje sube a más del 30%.

Recordemos que están mayoritariamente todos los procesos en la fase de ejecución de contratos y demás, única y principalmente como ya lo vimos, tenemos el pago de lo que

son remuneraciones, pero en lo que respecta al informe voy a detallar ese porcentaje, ese 21% en la ejecución de egresos para que quede eh claro ante cualquier consulta y demás. Y bueno, eso sería de mi parte. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Pablo. Tenemos una participación de doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muchísimas gracias a Pablo y a don Alejandro, también a don Pablo que nos colaboraron con este tema acá.

Es para darle respuesta también a la pregunta que hizo doña Lady. Les voy a compartir un momentito la pantalla.

Esto también está en los estados, en el informe que se manda el desglose de los de los informes financieros nos remiten al desglose detallado de cada línea en la que tenemos los montos.

Estas actividades de inversión se clasifican en dos únicamente, la adquisición de bienes o lo que son las inversiones.

Estas inversiones de 98 millones son las que hemos venido haciendo hasta la fecha con los certificados, que es el dinero que vamos recogiendo y lo vamos volviendo a invertir ya a partir de este mes, no se está reinvertiendo. Entonces, acá viene la explicación también de los dos tipos de movimientos que se hacen y este tipo de actividades.

Por eso les decía, cada línea trae un numerito, si uno va a la parte final, ese numerito nos lleva a una explicación más detallada por si tuvieran alguna duda en el informe total que se envía a Contraloría. Entonces, eso era para tal vez tomar en consideración lo que doña Lady preguntó porque sí, es una cantidad bastante considerable.

Ya a partir de este momento no se vuelven a renovar, porque como tenemos que hacer la devolución del superávit acumulado de años anteriores, entonces no lo vamos a renovar estos certificados de interés.

Por otro lado, a las universidades ya se les envió, precisamente creo que fue ayer, si no me equivoco, que salió el correo en el que se les está haciendo la consulta por medio de oficio, que por favor nos colaboren con la proyección nuevamente para este primer semestre y para el segundo semestre. O sea, para los tres meses que nos quedan de este semestre y el segundo semestre como para ir confirmando nuevamente las proyecciones que se hicieron el año pasado para poder tomar la previsión con los presupuestos si existieran cambios abismales que se nos haya dado por parte en respuesta a las universidades.

Por el momento, estamos a la espera. Vamos a esperar el mes de mayo completo para sacar resultados y determinar junto con don Pablo, esas diferencias que se puedan dar esperemos que no sean tantas para que no tengamos tanto cambio en el presupuesto. Básicamente, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yorleny. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, una cosita, doña Lady. En relación con las proyecciones, Pablo, creo que el año pasado igual, se presupuestó un 80% de lo que se iba a ejecutar en evaluaciones externas y aun así hubo un superávit significativo que generó varias modificaciones internas, usted bien lo sabe. Entonces, la pregunta era por si efectivamente teníamos la misma tendencia o no.

Sobre la devolución del superávit libre, a mí me parece que lo conveniente es tener liquidez que te permita enfrentar eventuales compromisos. Ahora, se ha presentado en enero fundamentalmente y se ha podido hacer con una parte. El asunto es que valoren si es importante devolverlo al año o si jugar con todo el periodo que nos da la ley.

Y, finalmente, sí, Gerardo está en la página dos, en el párrafo segundo, ahí dice, lo cual corresponde al 21% del presupuesto total, lo de los egresos. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo nada más tenía una consulta final y es el tema de la Universidad de San Carlos que recuerdo, me parece que alguna acción estaba condicionada a este pago. Entonces, ¿Si ese pago está liberando alguna acción adicional que no estaba o estaba paralizada en ese momento por esa por esa condición? Gracias.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Respondiendo doña Lady. No, el único que pendiente que teníamos con la Universidad de San Carlos era la cancelación del dinero que nos debían.

Ya una vez pagado, ya se terminó ese proceso, ya ellos no tienen que presentar ninguna acción adicional.

Sí tienen otros procesos de acreditación que han venido presentando, porque el problema del pago lo teníamos solamente en una carrera que era el proceso CONV-03, creo que si no me equivoco era la única carrera que tenía atraso de pago, las demás carreras sí se han hecho los pagos en los tiempos establecidos y muy posiblemente esa carrera va a presentar una acreditación en los próximos periodos. Pero de momento ellos no deben ninguna gestión, sino únicamente era el dinero que ya cancelaron y ya estaríamos finalizando ese tema con ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y nada más para no equivocarnos en temas de acuerdo es aprobar y eh dar por recibido sobre todo este tema de los estados financieros que es lo que va a contabilidad. De acuerdo. Entonces, eso sería Muchísimas gracias a Pablo y a Alejandro.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Una intervención, doña Lady. Don Pablo y don Alejandro, si no me equivoco, necesitamos que queden firme este acuerdo hoy, porque tenemos que entregar esto el viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Al 10 de mayo.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

¿Es así?

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí, pero Alejandro, sí lo necesita para para el viernes, entonces lo mejor sería que quede en firme hoy.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Que lo pudiéramos dejar en firme para poder entregar toda la Contraloría a tiempo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Hasta luego. Muchas gracias

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:04 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces sería dar por recibidos y aprobar los informes para que los compañeros puedan presentar donde corresponde, tanto a Contraloría como Contabilidad Nacional. Entonces, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo.

Estábamos votando los informes y ustedes dos se nos habían quedado por fuera. Entonces para repetir la votación, si son tan amables, por favor.

Muchísimas gracias. Si gustan, tomamos un receso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y la firmeza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, vamos a votarlo en firme para que proceda la administración, disculpen. Muchas gracias. Se conocen los Informes de Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19 y 4.3.20.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocidos y aprobados los Informes: Estados Financieros con corte al 31 de marzo del año 2025, Informe de ejecución presupuestaria corte al 31 de marzo de 2025; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
 2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional. y a los entes interesados.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:05 a.m. a 10:13 a.m.

Artículo 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 276-277.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Lengua Francesa con salida lateral de diplomado (BLEFRA) y Licenciatura en Lingüística Aplicada con énfasis en Francés (LILAF), de la Universidad Nacional, Sede Central Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Lengua Francesa contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
 - Continuar trabajando para que se materialicen los proyectos de co-titulación con la Universidad de las Antillas y de Erasmus Mundus, con la Universidad Católica de Lovaina y facilitar así la movilidad no sólo de estudiantes sino también de profesores, y el intercambio de lectores (asistentes) de lengua. Lo mismo que las relaciones con organismos científicos (como por ejemplo Association Française de Linguistique Appliquée -AFLA-, Association Internationale pour la Recherche en Didactique du Français -AIRDF-), o equipos de investigación (como por ejemplo Groupe de recherche et d'étude sur la littérature d'aujourd'hui -GRELFA-).
 - Iniciar un proceso de revisión integral y programar la actualización periódica de los planes de estudio, con la participación de los distintos agentes como docentes, estudiantes, empleadores, graduados, entre otros.
 - Mejorar la comunicación para que el estudiantado participe directamente y esté más al corriente del proceso de actualización periódica del plan de estudios, las posibilidades de flexibilidad curricular, así como de hacer giras de campo y estancias cortas en el extranjero, asignación de becas y otros servicios académicos que ofrece la universidad.
 - Crear políticas, así como espacios y facilidades al cuerpo docente para que pueda dedicar más tiempo a la investigación, redacción de artículos y participación regular en manifestaciones científicas nacionales e internacionales (jornadas de estudios, congresos, seminarios, publicaciones indexadas, etc.).
 - Tomar las medidas necesarias para mejorar el estado del edificio según la ley N° 7600, de los sanitarios y el ascensor, además de ampliar la capacidad de los laboratorios de idiomas BLEFRA.
 - Buscar mecanismos para mantener vínculos con los egresados, identificar sus necesidades en cuanto a la formación continua y ofrecerles este tipo de formación.
 - Encontrar las estrategias para que el estudiantado participe más en los mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico.
 - Desarrollar mecanismos y estrategias de divulgación para difundir entre el estudiantado la normativa sobre bienestar e higiene, hostigamiento sexual y discapacidad.
 - Definir estrategias para procurar una graduación más oportuna de los estudiantes y evitar así la prolongación innecesaria del período de estudios.

- Revisar los plazos de cumplimiento de las acciones incorporadas en el último compromiso de mejoramiento.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y den seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
 10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 108.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado y Bachillerato en Gestión Turística Sostenible y Licenciatura en Gestión y Gerencia del Turismo Sostenible, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Gestión Turística Sostenible contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe cumplir en el Compromiso de Mejora presentado ante el SINAES y dar énfasis a los siguientes puntos:
 - Analizar el equilibrio curricular entre la teoría y la práctica de cada uno de los programas de estudio; poniendo especial énfasis en el aumento de la práctica, así como en la inclusión de material didáctico en un segundo idioma, preferiblemente en inglés.
 - Mejorar las formas de vinculación con el sector productivo.
 - Aumentar la carga horaria a docentes para que puedan dedicarse a la extensión, investigación, atención a estudiantes y actividades extracurriculares, así como a participación en redes de investigación e intercambio académico.
 - Adquirir y utilizar software especializado en turismo para el desarrollo de los procesos formativos.
 - Precisar indicadores en el compromiso de mejoramiento, que permitan a las carreras planificar sus procesos y contar con avances medibles de sus logros.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de mayo de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 11. Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el último punto que tenemos ahorita para para conversar hay un punto que nos había quedado de la vez anterior es el Informe de gestión que nos entrega doña Laura, que dice comprender de julio 2024 a julio 2025, pero en realidad sería hasta abril 2025 que fue cuando ella ya no estuvo más con nosotros, pero también hay apreciaciones más generales de toda la gestión yo pienso que donde ella ya hace un análisis en conclusiones, recomendaciones y apunta a los desafíos, pues más bien está haciendo referencia a los seis años de gestión y no solamente a ese a ese último año. Entonces es como un informe que combina tanto aspectos de ese año de gestión como más generales. Quedo atenta a sus comentarios.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sinceramente tengo mis observaciones a lo que es un informe de una Dirección Ejecutiva, esto lo asocio a las funciones que desde mi concepción de lo que es una Dirección Ejecutiva, deben estar, yo creo que aquí doña Laura también reflejó lo que fue su estilo. Para mí se aleja bastante de lo que yo esperarí de una Dirección Ejecutiva en términos de planificación y liderazgo. Es decir, se sigue mencionando los logros de todas las instancias del SINAES que a ella le correspondía dirigir, pero que no constituyen las

funciones básicas ejecutivas que su puesto le demandaba. Al respecto de estos informes a mí sí me parece que, en su momento, conviene que este Consejo defina qué es lo que estamos entendiendo por un informe de una Dirección Ejecutiva, porque no es una cosa de sumar, sumar es para eso están los informes de todas las demás, sino de ese liderazgo y de esa articulación estratégica que no se ve reflejada en este documento. Esa es una interpretación muy personal y la podríamos ver en otro momento. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que por lo menos al igual que hemos hecho con otros informes de las personas que ya no están en el Consejo, pero que nos han dejado su informe hay desafíos importantes, hay conclusiones y recomendaciones que no son nuevas para nosotros en el sentido de que no es la primera vez que nos las hacen o que nosotros mismos las hayamos percibido y lo que viene en este último punto, por lo menos es afianzar esa existencia para nosotros, de esos desafíos u oportunidades de mejora dentro del Consejo y que tenemos que prestarle atención dentro de los pendientes y tratando de priorizar en función de lo que podemos hacer, con lo que tenemos y atenderlo. Ahora, yo sí creo que hay un tema de planificación de fondo que sigue estando ahí presente, una de las cosas que más me preocupa es quedó pendiente la evaluación del Plan Estratégico anterior, nosotros no contamos con la evaluación del del cierre del Plan Estratégico anterior para que nos sirviera de fundamento en la planificación del nuevo Plan Estratégico y este se nos indicó reiteradamente que se nos iba a presentar y nunca llegó esa evaluación. No sabemos exactamente qué fue lo que pasó con esa planificación anterior y que estaría pendiente y tampoco lo vi muy claro en este informe de doña Laura, sí se mencionan algunos aspectos, pero no en general como un todo.

Doña Yorleny, yo creo que es algo a lo que habría que darle prioridad, en el sentido de que ya pasó su tiempo en qué se cerrara ese Plan Estratégico y nos quedamos con los pendientes de saber, que resultó, que no resultó de lo que se planificó para esos cinco años, y a que hay que darle continuidad o que definitivamente ya no hay que seguir con ese tema, yo creo que hay que hay que prestarle atención.

Y, lo otro es el tema presupuestario que nos sigue quedando a la espalda, que es el tema de infraestructura para poder resolverlo cuanto antes, porque a mí me preocupa sobre todo ese traslado mensual de ese 10% sobre el tema de las inversiones a caja única y eso qué implica para saber si realmente está disponible o no está disponible, o si cuando decimos que hay que pedir permisos para poder ejecutar saber a quién y cómo, además de saber qué probabilidades hay de que realmente se nos apruebe una posible ejecución de eso.

No sé si hay más comentarios del informe de doña Laura. En este caso, sería darlo por recibido.

Se conoce el Informe de Gestión de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a abril 2025.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
2. Agradecer a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por el trabajo realizado como Directora Ejecutiva del SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vienen las políticas que hay que aprobar. Dentro de poco tiempo que tenemos la política de calidad, la de internacionalización y la de comunicación, también viene un informe de avance de la Comisión de Pertinencia, según nos indicó doña María Eugenia.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpe doña Lady, mi intención no es interrumpirla. Usted nos va a apoyar con los puntos del proceso del 276 y 277, pero no sé el 108 también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es muy sencillo, únicamente es de que repasemos la redacción.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como se mencionara anteriormente vienen las políticas, el informe de avance de la Comisión de Pertinencia y el punto serio que es definir el tema de la infraestructura, mencionándoles sobre posibilidad de no ejecutar ese dinero de la inversión, que al fin y al cabo es el que estaría disponible para resolver el tema de infraestructura, debemos ver cómo lo atendemos, también viene la relación de hechos, entre otros temas incluido el Régimen Dedicación Exclusiva y las implicaciones que va a tener sobre el personal.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quisiera consultar el estado del proceso 205 que sacamos de agenda la semana pasada debido a dudas que tuvimos con el insumo y que había que consultar con la gestora. Nada más para que no se nos quede ahí.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El proceso 205 yo lo conversé con doña Angélica ayer y la gestora está haciendo una revisión de todo.

Hoy tengo reunión con ella para ver el tema y si se devuelve el Consejo ya devolverlo un poco más con claridad de los puntos que se cambiaron y una justificación respectiva.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con el tema de las carreras de la Universidad de Costa Rica que están perpetuamente acreditadas. ¿Cuál es el estado de esa situación? Es que es algo que se quedó por ahí y no sé hasta qué punto podríamos traerlo para ver qué es lo que vamos a hacer al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Este punto, doña Sonia estaba dependiendo de que tomáramos la decisión de qué vamos a hacer con la reacreditación, si vamos a continuar con el mismo modelo para reacreditación o si vamos a tomar otra decisión.

En mi participación en la Asamblea de SIACES una propuesta que me pareció muy interesante y es que las carreras que presentan una reacreditación lo que hacen es hacer un informe de avance del compromiso de mejoramiento. Además, tienen que presentar una innovación anual y tienen una herramienta, que es algo que en su momento don Walter había propuesto, que es una herramienta que nosotros podríamos hacer y mantenerla, por ejemplo, en la página Web, donde las carreras van alimentando los avances que van teniendo en cada uno de los aspectos relacionados con el compromiso de mejora, de tal manera que cuando llegue la fecha en el que ellos se presentan a reacreditación, lo que se hace prácticamente es descolgar el informe que ellos han ido alimentando paulatinamente, con las evidencias y con base en eso se hace la evaluación y se presta entonces mucha atención a la innovación que ellos presentan anual y se le da un peso al compromiso de mejora y un peso a la innovación, y con base en eso se toma la decisión de una reacreditación y cada ocho años vuelven a presentar y otra vez hacerlo con todo el modelo la evaluación, no sólo con el compromiso de mejora, para estar seguros de que no hubo tampoco retrocesos en aquellos aspectos en los que ya se habían considerado avances.

Me pareció una propuesta muy interesante y que perfectamente la podríamos hacer. De pronto no tenemos el desarrollo para la alimentación de esa herramienta, pero sí perfectamente podríamos tener el compromiso de mejoramiento más una innovación y darle nosotros los pesos que se consideren de ahí a esa acreditación y considerar cuál es el periodo en el que ellos deberían estarse presentando nuevamente con todo el modelo, como una propuesta de reacreditación y que no lo tengan que estar haciendo cada cuatro

años, sólo para que lo para que lo piensen, pero sí es algo que tenemos que definir. Entonces yo creo que en el momento en que definamos no será difícil, porque no habría que crear ningún modelo ni ningún instrumento aparte de los que ya tenemos. Y comunicarlo cuanto antes a estas carreras precisamente pendientes, que lo están esperando y se presenten cuanto antes, que sea parte de ese acuerdo. No sé qué les parece a ustedes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece interesante esa propuesta, porque una de las dudas que yo tenía era que sí a los cuatro años nosotros recibíamos una solicitud de reacreditación y analizábamos solamente en la parte del compromiso de mejora, podríamos cometer un error, y es que precisamente la carrera pudo haberse debilitado en las cosas más fuertes, como son los profesores y tal vez el plan de estudios y no formaba parte de ese compromiso. Pero me gusta esa idea, porque se podría deteriorar una carrera, pero no tan rápidamente, por más mal administrador que sea y ocho años me parece un buen periodo para revisar esa situación, porque en ocho años puede cambiar mucho con respecto a los profesores de una carrera. Ahora, hace casi 11 años, realmente yo planteaba ese sistema al Consejo y yo entendía que de alguna manera esto se estaba desarrollando en el SIANES, tal vez, me confundí o me confundieron de alguna manera siempre con el trabajo que hacía TI sobre la parte del Rex y no el sistema realmente que el SIANES, debería tener la a disposición de todas las carreras para que vayan precisamente haciendo esto paulatinamente y no se vean ofuscados cada cuatro años con conseguir todo. A mí me da bastante tristeza saber que tal vez no se ha avanzado y creo que sí hay que trabajar fuertemente con un plan, desde preguntar con cuánto dinero se puede adquirir de ese presupuesto tan alto que tenemos, podría ser sin duda infraestructura y equipamiento. Porque el equipamiento del SIANES ustedes saben que el equipamiento, sobre todo en la parte de TI, cambia tan rápido, los programas cambian tanto, se tiene una máquina nueva y al año ya está mostrando problemas porque los softwares se van actualizando, en eso hay que estar muy al día y no veo que SIANES se estén actualizando los equipo.

Yo supongo, que casi todos los equipos que nosotros tenemos, los Gestores y Directores ya están deteriorados, ya hay que irlos renovando y eso debe ser una acción continua.

Yo diría cada año, por lo menos estar evaluando el 50% de los equipos para que nunca nos veamos con problemas de ese tipo. Y sí creo que hemos trabajado mal, pero hay que hacer esto del sistema ponerlo a mano de todas las universidades que yo creo que ellos lo esperan también, nosotros no podemos seguir siendo bueno, si nos quedamos atrasados en esto. Hay que ir a la par trabajando en estas nuevas cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que sí tenemos un programa y de una planificación en la sustitución de equipos y análisis de la obsolescencia y demás, que yo creo que eso sí existe y se le da seguimiento. No sé hasta dónde podemos sustituir equipos, software y licencias en atención al presupuesto, pero sí sé que está planificado. Me gustaría oír sobre qué piensa don Ronald en su posición, que es una persona que precisamente se dedica a hacer este tipo de productos. Yo no veo que esto sea un desarrollo estratosférico que requiera unos mecanismos muy sofisticados de programación, como para no tener una herramienta en la cual se pudiera ir vaciando la información de avances de las universidades y colgando evidencias para que al final cuando llegue el momento tenga prácticamente listo el informe, casi que en un sistema de drive donde nos llegue a nosotros de manera prácticamente simultánea y perfectamente también es algo que podrían hacerlo en colaboración algunas universidades, los centros de informática de algunas de nuestras universidades juntos, trabajando en una comisión y con las unidades de control interno de la calidad, perfectamente podrían darnos un producto que le sirviera a todas las universidades.

Yo creo que no sería complicado, si en dado caso nosotros no tenemos los recursos y somos un sistema, hacer valer ese sistema también en temas de colaboración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Efectivamente, hay muchos sistemas que ya están prediseñados y nada más se adaptan a las necesidades. Y lo último que usted dijo es completamente cierto, yo conozco por lo menos un par de ejemplos de universidades que tienen sistemas como ese que usted describió para consumo interno esto para ir preparando las evidencias para los procesos de acreditación. Desde hace muchos años ya lo han desarrollado y estoy seguro de que si conversamos con ellos estarían anuentes a colaborar para a partir de sus propias experiencias, tener nuestro propio repositorio. Y yo creo que la idea que usted planteó que vio en la en la reunión que tuvo en SIACES, me parece que está muy bien encaminada y sí ese es el requisito que necesitamos tener una especie de repositorio. Creo que sí, rápidamente lo podríamos poner en práctica y yo creo que sí necesitamos evolucionar rápidamente con este tema de las reacreditaciones y algo tan sencillo, como lo que usted planteó y como bien lo dijo no es difícil, le daría mucho aire fresco al SIANES, porque para las carreras en reacreditación se vuelve un poco tedioso, el estar preparando constantemente estos procesos tan complicados, siempre teniendo el cuidado de no descuidar, las fortalezas de las universidades, sabiendo que eso va a ser algo que ellos tienen que tener bien mantenido. Tal vez, sería un asunto también como de pedir algún informe que luego nos sirva a nosotros como referencia. Algo sencillo, pero que sí que no se vayan a olvidar de lo que han logrado avanzar y eso no se vaya a perder. Para resumir, sería bueno tener casos de éxito que ya los tienen contruidos y a partir de ahí crear nuestro propio repositorio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Yorlenny no recuerdo exactamente si el tema de la reacreditación está ubicado en la planificación y en qué punto para hacerlo cumplir. Pero si tal vez la DEA nos pudiera presentar cuál es el avance que tienen en relación con este tema de reacreditación, para nosotros partir de ahí también para la toma de una pronta decisión sobre esto, nos ayudaría mucho y puede ser un tema que lo resolvamos pronto.

Doña Yorlenny ¿Usted nos quería decir algo sobre esto?

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Varias ideas que tengo. He ido concretando la necesidad enorme que existe de tener una persona en la parte desarrollo de Software, porque es la que nos permitiría a nosotros poder ver muchas herramientas que son simples o fáciles de hacer e implementarlas dentro del SIANES, para agilizar algunos procesos. Eso es una de las cosas que hay que incluir en necesidades, para poder ver qué proyectos le podemos generar.

Lo que ustedes comentaban con respecto a los practicantes, también lo tengo en vista, no desde el nivel de universidades, pero sí tengo la idea también de estipularles un proyecto que nos permita a nosotros, contar con personal que nos ayude y no solamente en la parte de software que hay muchísimo, sino también en otras áreas como comunicación, que nos pueden permitir con la parte del diseño publicitario trabajar. También lo tengo dentro de lo estructurado para un proyecto, me parece muy interesante que incluso no es a corto plazo, sino que se puede llevar durante un buen tiempo y lo podemos desempeñar por acá.

Con respecto a lo que es el equipo y demás cambios, mucho de esto se hace, pero tal vez no ha llegado la información al Consejo. Por ejemplo, en este momento yo firmé precisamente ya por concluida una licitación en la que se adjudicaron casi 50 millones de colones en equipo, porque es el que nosotros tenemos que hacer de cambio ya, porque todas las computadoras que tenemos tienen cinco años de haber cumplido ya con nosotros, por eso nos están fallando, cámaras, micrófonos y demás. Inclusive ya algunos compañeros tienen computadoras nuevas, que se les ha ido cambiando. De una primera compra que hubo ya viene la segunda compra, que TI tiene bastante trabajo en este sentido de poder

programar todas las computadoras para podernos dar el cambio correspondiente a nosotros. Y en ese proceso se va constantemente.

Dentro de la planificación 2023-2027, no he visto, así como nada concreto con reacreditación, voy a conversarlo con la DEA, para ver qué hay, porque si es algo que Don Walter también menciona, que ya tenemos años de estarle dando vueltas en el Consejo, pues tiene que haber por lo menos una primera fase de lo que sea un proyecto escrito, para poderlo retomar también esa es otra de las cosas en las que en las que estoy.

De paso también quería decirles, que me encuentro en la curva de aprendizaje, se me ha hecho más fácil porque soy empleada desde hace tiempo y conozco el SIANES, pero sin embargo hay mucha información que todavía estoy recabando.

Estoy encontrando necesidades, estoy armando un bowl de debilidades y de urgentes cosas que debemos entrar a analizar, tanto de las que ustedes nos han dicho, como de las que yo voy en el camino a la conversación con las personas dándome cuenta de procesos. Mucho de eso será plasmado en mi plan de acción y aunque yo sé que tengo el nombramiento por cuatro meses, hay algunos proyectos que quiero seguir siendo parte del proyecto y mantenerlo en la línea del tiempo del SIANES, para mejorar la Institución. Pero en eso estamos, así que por ahorita sí estoy con el mapeo de todo y espero traerles muy pronto ya respuestas de muchas de las consultas que me han hecho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Yorleny. El punto de la participación de Don Alberto en la sesión del 30. No sé si ustedes están de acuerdo o si lo ven con alguna precaución y que preferirían entonces que no estuviera sino hasta después, cuando ya se incorpore y seguramente.

Marchessi sería como para cerrar. No está en agenda, pero como para comentar en general.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Álvaro es el nombre correcto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Álvaro es el nombre correcto. Yo sinceramente no le veo problema de que él participe como un invitado, igualmente va a leer las actas como he tenido que hacer yo con las actas anteriores. Yo no veo exactamente cuál es la irregularidad legal en la que podríamos incurrir, permitiendo que una persona que a la sesión siguiente va a formar parte del Consejo. Ahora, la otra alternativa, si eso incomoda a algunos sería invitarlo al último punto con un recibimiento y una despedida a don Francisco. Yo lo vería de esa manera, él ingresa al final, pero ya no habría el objetivo de que él use esa sesión como una especie de inducción, que no esa la idea fundamental. Así es como yo lo veo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia, por supuesto que no sería como un miembro ya establecido con voz y voto. Simplemente sería para hacer esa presencialidad como lo hizo Susan, la invitamos a una sesión previa.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Exactamente

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo quiero decir dos cosas. La primera que hubo un comentario que iba a hacer y que me olvidé de lo anterior, y es que hay un tema que parece menor, pero yo creo que tiene importancia y es en un trabajo que me parece que deberíamos de ponerle atención, que lo podría realizar bien alguien con formación en bibliotecología, que es estructurar de alguna manera ordenada cómo se deben de nombrar los links de las evidencias. Porque nosotros estamos teniendo muchos problemas de links que no funcionan exactamente. Los links no deben ser exageradamente grandes porque a veces se quiere poner en un link, casi que el contenido de un documento. Yo creo que una persona con formación en bibliotecología nos podría dar una muy buena orientación en ese sentido y que haya una

normativa para que armonicemos eso que parece menor, pero tiene importancia. Muchas veces los links no funcionan porque no se desarrollan adecuadamente. Yo tomaría como parte de lo que hablábamos anteriormente del sistema, ese repositorio, esa tarea que me parece que hay que considerarlo. En cuanto a lo segundo, yo sí estoy de acuerdo en que la persona que nos va a acompañar en el Consejo nos pueda visitar en esa sesión que se está planeando presencial, de la misma manera como se hizo con doña Susan en su momento. Ella llegó como invitada en la parte protocolaria, me parece fundamental que esta persona nos pueda acompañar, que no pueda conocer y nosotros conocerlo. No creo que estemos infringiendo ningún tipo de aspecto de legalidad. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. De hecho, doña Kattia nos advirtió que si era nuestra decisión perfectamente lo podíamos hacer.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo me iba a referir a eso, con lo que doña Kattia dijo, yo quedé satisfecho del tema de la de la invitación.

Yo quería referirme, revisando rápidamente que también es muy interesante el Currículum de esta nueva persona, es muy interesante la formación que él tiene información en leyes fundamentalmente y mucho de su trabajo ha sido en la judicatura. Me pareció como juez y también ha tenido oportunidad de trabajar en muchos tipos de actividades y organizaciones. Fue miembro suplente del CONESUP, por bastantes años, creo que es una persona que nos puede traer una visión complementaria en áreas que normalmente, sobre todo en la parte legal, por lo menos nosotros dentro del Consejo a veces se nos presentan este tipo de dudas, así que, va a ser muy interesante pues ver el acople también el aporte que él que él podrá hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Vamos a ver con Marchessi la agenda, para ver si es conveniente que él esté durante toda la sesión o solamente una parte. Si nadie se opone, estaríamos invitándolo a participar en la sesión del 30 de mayo.

Marchessi nos está diciendo, que un Archivista nos podría colaborar en esa codificación, precisamente de los links, entre otros temas.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, es una recomendación brindada por doña Kattia, ella es la que está escribiendo eso en el chat de Teams.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Kattia. Bien, creo que con eso estaríamos cerrando la sesión y pues quedan invitados a las 12:00 p.m. al webinar y si no, nos vemos en la próxima.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo